

B O P

Ciudad Real



Número 11

martes, 18 de enero de 2022

<http://bop.sede.dipucr.es>

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

- Aprobación definitiva del presupuesto para el ejercicio 2022.....285*
Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 19 de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería.....288

CARRIÓN DE CALATRAVA

- Aprobación definitiva del expediente INT 29/21 de modificación presupuestaria por transferencia de crédito.....289*

CASTELLAR DE SANTIAGO

- Información pública de expediente para actividad de apertura y funcionamiento de nave para venta de plantas, abonos, fitosanitarios y asesoramiento integral, en c/ Quevedo, s/n.....290*

DAIMIEL

- Modificación de adscripciones de los concejales del grupo municipal popular a las comisiones informativas permanentes.....291*

FUENLLANA

- Aprobación definitiva del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2022.....293*

MALAGÓN

- Aprobación inicial del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022.....295*

RUIDERA

- Proceso de elección de Juez de Paz titular y sustituto.....296*
Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2021 mediante suplemento de crédito del presupuesto municipal para 2021.....297

TOMELLOSO

- Delegación de funciones de Alcaldía en el primer Teniente de Alcalde los días 17 y 18 de enero de 2022.....298*

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

Convocatoria para la provisión de puesto de trabajo y creación de bolsa de trabajo de Técnico en el marco del proyecto de dinamización empresarial en municipios afectados por el reto demográfico en la provincia.....299

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ESUZ1KYC3MwfrEXiDNje
Firmado por PABLO SALAZAR SANCHEZ el 17/01/2022
El documento consta de 17 página/s. Pagina 2 de 17

B O P
Ciudad Real



<http://www.bop.sede.dipucr.es>

<http://www.dipucr.es>

e-mail: bop@dipucr.es

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real

Edición electrónica: Imprenta Provincial / D. L.: CR-1-1958

Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL

Teléfono: 926 25 59 50, exts. 541, 558 y 599; Fax: 926 27 45 59

TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2022, en cumplimiento del artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace saber que dicho presupuesto ha quedado fijado en las siguientes cifras por capítulos:

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
Capítulos	Denominación	Importe	Capítulos	Denominación	Importe
A) OPERACIONES CORRIENTES					
1	Impuestos directos	2.418.689,98	1	Gastos de personal	2.615.571,00
2	Impuestos indirectos	152.555,67	2	Gastos en bienes y serv.	2.520.595,00
3	Tasas y otros ingresos	1.241.183,09	3	Gastos financieros	860,00
4	Transferencias corrtes.	1.617.352,26	4	Transferencias corrientes	304.615,00
5	Ingresos patrimoniales	35.310,00			
B) OPERACIONES DE CAPITAL					
6	Enajenación inv. Reales	40,00	5	Fondo de contingencia	0,00
7	Transferencias capital	100,00	6	Inversiones reales	23.580,00
			7	Transferencias de capital	0,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS					
8	Activos financieros	10,00	8	Activos financieros	00,00
9	Pasivos financieros	0,00	9	Pasivos financieros	20,00
TOTAL INGRESOS		5.465.241,00	TOTAL GASTOS		5.465.241,00

En Almodóvar del Campo, a 17 de enero de 2022.- El Alcalde, José Lozano García.

ALMODÓVAR DEL CAMPO

Plantilla del personal funcionario, laboral fijo, indefinido y otro contratos, aprobadas con el presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2022 en sesión plenaria de fecha 21 de diciembre de 2021, de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986 y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Grupo	Nivel	Plazas
1.- Con Habilitación Nacional			
1.1.- Secretario	A1	26	1
1.2.- Interventor	A1	26	1
1.3.- Tesorero	A1	25	1
2.- Escala Administración General			
2.1.- Subescala Técnica			
Técnico Medio	A2	20	1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



2.2.- Subescala Administrativa			
Administrativo (2 vacantes)	C1	19	11
3.- Escala Administración Especial			
3.1.- Subescala Técnica			
Técnico Superior Intervención	A1	25	1
Técnico Superior Arquitecto	A1	25	1
Técnico Medio O.M.I.C.	A2	20	1
Técnico Auxiliar (vacante)	C1	19	1
3.2.- Subescala Servicios Especiales			
A) Policía local			
Subinspector Jefe (vacante)	A2	19	1
Oficial Policía	C1	18	2
Policía	C1	15	12
B) De cometidos especiales			
Ordenanza (vacante)	AP	14	1
2ª actividad Policía (vacante)	C1	15	1
C) Personal de oficios			
Oficial Jardines	C2	16	1
B) PERSONAL LABORAL FIJO			
<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Nivel</i>	<i>Plazas</i>
Técnico Medio Cultura y Deportes	Diplomado	20	1
Director Banda y Escuela de Música	Diplomado	20	1
Técnico Medio	Diplomado	20	2
Técnico Auxiliar servicios Generales	FPII	18	1
Oficial Servicios Múltiples	Graduado Escolar	16	1
Oficial personal oficios	Graduado Escolar	16	2
Oficial personal oficios	Graduado Escolar	16	1
Oficial personal oficios	Graduado Escolar	18	1
Oficial personal oficios	Graduado Escolar	16	1
Oficial servicios múltiples	Graduado Escolar	16	1
Operario cementerio	Certificado escolaridad	14	1
Operario jardín	Certificado escolaridad	14	1
Encargado servicios múltiples z.deportiva	ESO	14	1
Encargado mercado	ESO	14	1
C) PERSONAL LABORAL INDEFINIDO			
<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>Titulación</i>	<i>Nivel</i>	<i>Plazas</i>
Técnico Medio Servicios Sociales	Diplomado	20	2
Técnico Medio Servicios Sociales T.parcial 25H/S	Diplomado	20	2
Técnico Centro de la Mujer T. Parcial 29H/S	Licenciado	20	1
D) OTRO PERSONAL			
<i>Denominación del puesto de trabajo</i>	<i>Titulación</i>		<i>Plazas</i>
Técnico Centro de la Mujer T.parcial 29H/S	Licenciado		1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Técnico Centro de la Mujer T.parcial 29H/S	Diplomado	2
Conductor microbús	Graduado Escolar	1

Anuncio número 102

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMODÓVAR DEL CAMPO

EDICTO

Habiendo sido expuesto al público por el plazo determinado según lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículos 35 a 38 del R.D. 500/90, de 20 de abril, el expediente de modificación de crédito nº 19 de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de tesorería, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, queda definitivamente aprobado e incorporado al presupuesto.

En Almodóvar del Campo, a 17 de enero de 2022.- El Alcalde, José Lozano García.

Anuncio número 103

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

CARRIÓN DE CALATRAVA

Aprobación definitiva del expediente INT 29/21 de modificación presupuestaria por transferencia de crédito.

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente INT 29/21 de modificación del Presupuesto de esta entidad por transferencia de crédito, sin que frente al mismo se hayan presentado reclamaciones y de conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobada la citada modificación presupuestaria, conforme a los siguientes datos:

PARTIDAS CUYO CRÉDITO SE REDUCE			PARTIDAS CUYO CRÉDITO AUMENTA		
Codg.	Denominación	Importe	Códg.	Denominación	Importe
334-627	Proyectos complejos. IDEA	56.210,00	1532-210	Vías Públicas: Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00
			1532-22110	Vías Públicas: Productos de limpieza y aseo	3.000,00
			170-22799	Medio ambiente: Otros trabajos realizados por empresas	2.000,00
			164-632	Cementerio. Inversión	41.210,00
TOTAL CRÉDITO REDUCIDO		56.210,00 €	TOTAL CRÉDITO AUMENTADO		52.210,00 €

Contra la presente aprobación definitiva cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de esa jurisdicción, según dispone el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Carrión de Calatrava, 14 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, Dionisio Moreno Antequera.

Anuncio número 104

administración local

AYUNTAMIENTOS

CASTELLAR DE SANTIAGO

Información pública.

De acuerdo a las previsiones del art. 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete por espacio de 20 días a información pública el expediente incoado a instancia de Vicente Trujillo García para apertura y funcionamiento de nave para venta de plantas, abonos, fitosanitarios y asesoramiento integral, en c/ Quevedo, s/n.

Quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinar el proyecto en la Secretaría y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Firmado, María del Carmen Ballesteros Vélez.

Anuncio número 105

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****DAIMIEL****ANUNCIO**

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel ha dictado el siguiente Decreto, que se transcribe a continuación:

“Decreto número 2022/28 sobre modificación del nombramiento de miembros de las Comisiones Informativas.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de julio de 2019 sobre creación y composición de Comisiones Informativas Permanentes, y vista la comunicación efectuada por el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, por el presente,

He resuelto:

Primero.- Modificar la adscripción de los concejales del grupo municipal popular a las comisiones informativas permanentes efectuada por Decreto de esta Alcaldía número 2021/597, de 10 de septiembre de 2021, y en consecuencia, adscribir a los concejales que se dicen a cada una de las siguientes Comisiones:

Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior:

Vocales:

PP: Titular: D. Román Ortega Martín de la Sierra.

Suplente: D^a M^a Carmen Rivero Bautista.

Titular: D^a. Maria de las Cruces Sánchez de Pablo Rodríguez Bobada.

Suplente: D^a Lourdes Rodríguez-Guzmán Ruiz de Pascual.

Titular: D. M^a del Prado García Carpintero López Menchero.

Suplente: D. Javier Fisac Pongilioni.

Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente:

Vocales:

PP: Titular: D. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo.

Suplente: D. Román Ortega Martín de la Sierra.

Titular: D. Javier Fisac Pongilioni.

Suplente: D^a M^a Cruces Sánchez-Pablo Rodríguez-Bobada.

Titular: D^a. Maria del Carmen Rivero Bautista.

Suplente: D^a Alicia Loro Córdoba.

Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deporte:

Vocales:

PP: Titular: D^a. Lourdes Rodríguez de Guzmán Ruiz de Pascual.

Suplente: D. Javier Fisac Pongilioni.

Titular: D^a Alicia Loro Córdoba.

Suplente: D. M^a del Prado García Carpintero López Menchero.

Titular: D. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo.

Suplente: D^a. Maria de las Cruces Sánchez de Pablo Rodríguez Bobada.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Comisión Informativa de Servicios Sociales:

Vocales:

PP: Titular: D^a. Maria de las Cruces Sánchez de Pablo Rodríguez Bobada.

Suplente: Román Ortega Martín de la Sierra.

Titular: D^a. M^a del Prado García Carpintero López Menchero.

Suplente: D. Jesús Javier Villar Carabaño.

Titular: D. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo.

Suplente: D. Javier Fisac Pongilioni.

Comisión Informativa Turismo, Promoción Económica y Medio Rural:

Vocales:

PP: Titular: D^a. Maria de las Cruces Sánchez de Pablo Rodríguez Bobada.

Suplente: D^a. M^a del Prado García Carpintero López Menchero.

Titular: D. Javier Fisac Pongilioni.

Suplente: D. Jesús David Sánchez de Pablo González del Campo.

Titular D^a. María del Carmen Rivero Bautista.

Suplente: D. Jesús Javier Villar Carabaño.

Segundo: Comunicar esta resolución a los Concejales afectados por la misma.

Tercero. Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre, y publicar su texto en el Boletín Oficial de la Provincia”.

Daimiel, 17 de enero de 2022.- El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 106

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENLLANA

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenllana para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	2022
1	GASTOS DE PERSONAL	71.774,28
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	76.872,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.478,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	8.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos		169.124,28

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	2022
1	IMPUESTOS DIRECTOS	92.700,00
2	IMPUESTO INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.224,28
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Ingresos		169.124,28

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuenllana.

A) FUNCIONARIO DE CARRERA NÚMERO DE PLAZAS.

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones.

Puesto	Nº Plazas	Escala	Subescala	Grupo
Administrativo de Admón. General.	1	Admón. Gral.	Administrativa	C1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

PERSONAL LABORAL FIJO.

<i>Puesto</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Grupo</i>
Operario de Servicios Múltiples	1	Equivalente al antiguo E

PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA.

<i>Puesto</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Tpo de Contrat.</i>
Empleado/a	1	Temporal a tiempo parcial
Limpieza de edificios		

PERSONAL DE EMPLEO.

Ninguno.

Número total de funcionarios de carrera: 1

Número total de personal laboral fijo: 1

Número total de personal de duración determinada: 1

Número total de funcionarios de empleo eventual: 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuenllana, a 13 de enero de 2022.- El Alcalde, Salvador Carlos Dueñas Serrano.

Anuncio número 107

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de enero de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento www.malagon.es. y el portal de transparencia.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Anuncio número 108

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

RUIDERA

ANUNCIO

D^a. Josefa Moreno Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ruidera, Ciudad Real).

Hace saber: De conformidad con lo establecido en el artículo e1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial el Ayuntamiento de Ruidera va a proceder a renovar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz sustituto.

Durante el plazo de 20 días Naturales cualquier interesado podrá presentar instancia solicitando ser seleccionado para los cargos de Juez de Paz titular y Juez de Paz Sustituto del Municipio de Ruidera. Las bases de selección podrán ser examinadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Ruidera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruidera, a 14 de enero de 2022.- La Alcaldesa, D^a. Josefa Moreno Moreno.

Anuncio número 109

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

RUIDERA

ANUNCIO

D^a. Josefa Moreno Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real).

Hace saber: Que con fecha 13 de diciembre de 2021 ha quedado elevado a definitivo el acuerdo de Pleno de 27 de octubre de 2021 de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2021 mediante suplemento de crédito del presupuesto municipal de la Corporación para 2021, por no haberse presentado contra el mismo reclamación alguna. Procede la publicación resumida por capítulos de la modificación:

Resumen:

Gastos: 50.000,00 euros.

Capítulo 9: 50.000,00 euros.

Ingresos: 50.000,00 euros.

Capítulo 8: 50.000,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruidera, a 14 de enero de 2022.- La Alcaldesa, D^a. Josefa Moreno Moreno.

Anuncio número 110

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

Siendo necesario la sustitución de esta Alcaldesa los días 17 y 18 de enero de 2022.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Delegar en el primer Teniente de Alcalde, D. Francisco José Barato Perona, las funciones que me competen como Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, los días 17 y 18 de enero de 2022.

Anuncio número 111

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

anuncios particulares

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo y creación de bolsa de trabajo de Técnico en el marco del proyecto de dinamización empresarial en municipios afectados por el reto demográfico en la provincia de Ciudad Real.

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real abre la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo y creación de bolsa de trabajo de Técnicos de Dinamización y Asesoramiento Empresarial, con arreglo a las bases cuyo objeto, condiciones de los aspirantes, funciones principales y proceso de selección se detallan en el siguiente enlace de la web de la Cámara de Comercio de Ciudad Real: <https://www.camaracr.org/transparencia-y-buen-gobierno/trabaja-con-nosotros/>

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, con carácter temporal de un puesto de trabajo, para la ejecución del proyecto de dinamización empresarial en comarcas con riesgo de despoblación, en el marco del convenio de colaboración concertado con la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, dirigido a personal cualificado, cuyo puesto de trabajo ofertado es para la comarca de Montiel, si bien, en función de necesidades del programa la persona contratada podrá ser destinada a otra comarca de la provincia de Ciudad Real.

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Empresa de Selección de Personal RANDSTAD, en sus oficinas de Avenida del Rey Santo, 8, 2ºC, en Ciudad Real, o mediante remisión al correo electrónico de la misma: pilar.sanchez.alcazar@randstad.es, en el plazo máximo de 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOP de Ciudad Real.

Las instancias se presentarán en forma de currículum vitae, en la que los aspirantes deben manifestar que reúnen las condiciones exigidas en las bases publicadas en:

<https://www.camaracr.org/transparencia-y-buen-gobierno/trabaja-con-nosotros/> y acompañar la documentación acreditativa de los méritos alegados, así como fotocopia del DNI. El currículum vitae irá acompañado de una carta de presentación justificando motivación para tomar parte en la convocatoria.

Anuncio número 112